

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
DE INSTRUCCIONES PREVIAS****SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos _____

DNI _____

Dirección _____

Teléfono/os _____

Correo electrónico _____

REPRESENTANTE (Opcional)

Sólo en el caso de ser presentada esta solicitud por persona distinta al otorgante (en este caso adjuntar documento acreditativo de la representación)

Nombre y Apellidos _____

DNI _____

Dirección _____

Teléfono/os _____

Correo electrónico _____

SOLICITO, la inscripción en el Registro del Principado de Asturias de Instrucciones Previas en el ámbito sanitario, del documento incluido en el sobre cerrado adjunto a esta solicitud que tiene por objeto:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> La inscripción de un documento de instrucciones previas | <input type="checkbox"/> La sustitución de uno ya inscrito |
| <input type="checkbox"/> La modificación de uno ya inscrito | <input type="checkbox"/> La revocación de uno ya inscrito |

La Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, establece que cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

Con la presentación de esta solicitud, el Principado de Asturias le informa que consultará al Ministerio competente en materia de Interior los datos de identidad del otorgante y los testigos (DNI/NIE/TIE/Ce)

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.astursalud.es y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales, la finalidad de su tratamiento es la gestión, inscripción y consulta de las Instrucciones Previas en el ámbito sanitario. Dicho tratamiento tiene como base legal el hecho de ser necesario para fines de prestación de asistencia o tratamiento sanitario (art. 9.2,h del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos) y su responsable es la Consejería de Sanidad. Puede ampliar esta información en Política de Privacidad: www.astursalud.es

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA

